

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 2 de abril de 2012, el Delegado Provincial Accidental (Orden de 17 de febrero de 2012) para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección 352-2012-0000432-1 y 352-2009-0000875-1 (EQM3), referente a las menores R.A.B. y D.G., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Se concede, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Por otro lado, siendo 28 de mayo de 2012, la instructora del procedimiento de desamparo (DPAL) 353-2012-0000314-1, referente a las menores R.A.B. y D.G., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Bouselham Ait Baria, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.12), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.